

*Sam
mbo
jda*
DEIA
AMBIENTE
8 Mayo 2023

Panamá 2 de Mayo de 2023.

SAM-260-2023

Ing. Analilia Castillero

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0089-1804-2023 recibida el 25 de Abril de 2023, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-061-2023 titulado “Estudios, Diseños, Confección de Planos y Construcción para Cerca de los Sectores de Colón y France Field, en la Zona Libre de Colón” a desarrollarse en corregimiento de Barrio Sur. Por otro lado, el Sector France Field, Finca 18235, está registrada en el Corregimiento de Cristóbal; sin embargo, actualmente la zona se ubica en el Corregimiento de Cristóbal Este. Promotor la Sociedad Zona Libre de Colon, Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,

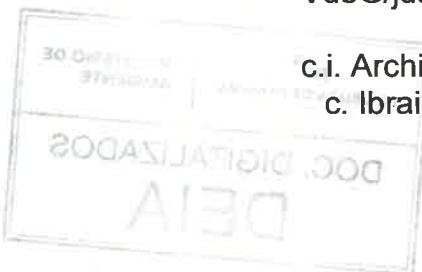


LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos

c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-F-061-2023

PROYECTO: Estudios, Diseños, Confección de Planos y Construcción para Cerca de los Sectores de Colón y France Field, en la Zona Libre de Colón”

UBICACIÓN: a desarrollarse en corregimiento de Barrio Sur. Por otro lado, el Sector France Field, Finca 18235, está registrada en el Corregimiento de Cristóbal; sin embargo, actualmente la zona se ubica en el Corregimiento de Cristóbal Este

PROMOTOR: la Sociedad Zona Libre de Colon Representante legal de la empresa promotora: Giovanni Ferrari P, El Proyecto se desarrollará en dos Sectores a los que el promotor denomina Sector Colón y Sector France Field, ambos propiedad de la Zona Libre de Colón; y ubicados en las Fincas 4357 y 18235, respectivamente

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998). Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la evaluación:

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientales físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados en el Artículo 23 del DE123-09.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-061-2023. A desarrollarse en corregimiento de Barrio Sur. Por otro lado, el

Sector France Field, Finca 18235, está registrada en el Corregimiento de Cristóbal; sin embargo, actualmente la zona se ubica en el Corregimiento de Cristóbal Este. El Proyecto consiste en la construcción de una nueva cerca (en algunas áreas) y reparación de la cerca existente (donde así se requiera); en dos (2) áreas de la Zona Libre de Colón a las que se le denominan: Sector Calón y Sector France Field, en estas, se realizarán trabajos en 2,381.41 m y 3,957.50 m, respectivamente. Entre las principales actividades a ejecutar están: • Construcción de facilidades temporales. • Demolición y reemplazo de malla de ciclón sobre muro de cerca de bloques existentes. • Reparación y pintura de cerca existente. • Construcción de cerca nueva con paneles de pvc rellenos de concreto armado. • Colocación de serpentina. • Confección e instalación de verjas tipo abanico. Tendrán una duración de aproximadamente 330 días, Impactos negativos: generación de desechos sólidos y líquidos que pueden ocasionar cambios en la calidad del suelo, aumento temporal del nivel de ruido, partículas y vibraciones durante la construcción, corta y poda selectiva de vegetación. se ubica en los corregimientos de Barrio Sur y Cristóbal Este, distrito de Colón, provincia de Colón. Para su mejor comprensión, las áreas donde se realizarán los trabajos se han dividido en dos (2) sectores de la Zona Libre de Colón a las que se le denominan: Sector Colón y Sector France Field . En mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
3. Presentar un análisis real de inundaciones, además tomar en cuenta que el desmonte de la capa vegetal disminuye la infiltración y aumenta la escorrentía superficial lo que modifica las características del lugar, por ende su comportamiento ante precipitaciones máximas.
4. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
5. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la Construcción existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento

de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.

Revisado por:


Lic. Juan De Andrade
Evaluador Sección Ambiental
Categoría II, DEIA II-F-061-2023



DY
MOG

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0805-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Domiluis Domínguez E.



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de estudio de impacto ambiental

Fecha: miércoles 3 de mayo de 2023

Control No. 0780

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0257-1804-2023, remitimos el informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “**ESTUDIOS, DISEÑOS, COFECCIÓN DE PLANOS Y COSNTRUCCIÓN PARA CERCA DE LOS SECTORES DE COLÓN Y FRANCE FIELD, EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN**” a desarrollarse en los corregimientos de Barrio Sur y Cristóbal Este, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **ZONA LIBRE DE COLÓN, S.A.**

JFV/EN/ajm
an *ojm*

an *ojm*

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Victoria</i>
Fecha:	8/5/23
Hora:	10:00 am
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804 República de Panamá Tel.: (507) 500-0855	

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “ESTUDIOS, DISEÑOS, COFECCIÓN DE PLANOS Y COSNTRUCCIÓN PARA CERCA DE LOS SECTORES DE COLÓN Y FRANCE FIELD, EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN”.

Ubicación: Corregimientos de Barrio Sur y Cristóbal Este, distrito y provincia de Colón

No. de Expediente: DEIA-II-F-061-2023

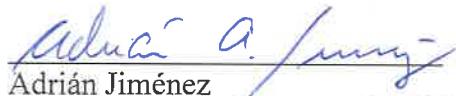
Promotor: **ZONA LIBRE DE COLÓN, S.A.**

Luego de la evaluación al documento de estudio de impacto ambiental del proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS, COFECCIÓN DE PLANOS Y COSNTRUCCIÓN PARA CERCA DE LOS SECTORES DE COLÓN Y FRANCE FIELD, EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en los corregimientos de Barrio Sur y Cristóbal Este, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **ZONA LIBRE DE COLÓN, S.A.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 *"Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre"*. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- Cumplir con la demás normativas ambientales exigidas por el Ministerio de Ambiente para el desarrollo del citado proyecto.

Técnico evaluador:


Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magíster. Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 1608